



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 380 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 09 NOV 2020

VISTO:

El Oficio N° 00200-2020-UNTRM-R/INAAK, de fecha 04 de noviembre del 2020, mediante el cual, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" de la UNTRM, solicita la aprobación mediante acto resolutorio del Plan Académico, Presentación Virtual del Libro: "Teoría Política, Gobernabilidad y Descentralización"; autores: Abg. Alejandro Castillo Sosa, Dr. Fidel Ernesto Crisanto Gómez, Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga, a desarrollarse el día 21 de noviembre del 2020 a horas 05:00 pm, a través de la plataforma virtual ZOOM, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional en su artículo 52.9 inciso c) establece que la UNTRM tiene Institutos Interfacultativos, entre ellos el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK);

Que, mediante Oficio de visto, de fecha 04 de noviembre del 2020, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" de la UNTRM, solicita la aprobación mediante acto resolutorio del Plan Académico, Presentación Virtual del Libro: "Teoría Política, Gobernabilidad y Descentralización"; autores: Abg. Alejandro Castillo Sosa, Dr. Fidel Ernesto Crisanto Gómez, Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga, a desarrollarse el día 21 de noviembre del 2020 a horas 05:00 pm, a través de la plataforma virtual ZOOM;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Académico Presentación Virtual del Libro: "Teoría Política, Gobernabilidad y Descentralización"; autores: Abg. Alejandro Castillo Sosa, Dr. Fidel Ernesto Crisanto Gómez, Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga, organizado por el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrollarse el día 21 de noviembre del 2020 a horas 05:00 pm, a través de la plataforma virtual ZOOM, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en cuatro (04) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Policarpo Chauca Valqui Dr. RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ SECRETARIA GENERAL

PCN/R
09/11/20
UNTRM/RS



PLAN ACADÉMICO

PRESENTACIÓN VIRTUAL DEL LIBRO:

"TEORÍA POLÍTICA, GOBERNABILIDAD Y DESCENTRALIZACIÓN"

Autores: Alex Pinzon Chunga, Alejandro Castillo Sosa y Fidel Crisanto Gómez.



21 de noviembre de 2020



I. GENERALIDADES

1. De la Actividad Académica

1.1. Denominación:

PRESENTACIÓN VIRTUAL DEL LIBRO: "TEORÍA POLÍTICA, GOVERNABILIDAD Y DESCENTRALIZACIÓN"

Autores: Alex Pinzón Chunga, Alejandro Castillo Sosa y Fidel Crisanto Gómez.

Actividad de tipo académico.

1.2. Fecha:

Sábado 21 de noviembre de 2020

1.3. Extensión Horaria:

5:00 p.m. 6:15 pm.

1.4. Lugar:

Plataforma virtual zoom

1.5. Beneficiarios:

Estudiantes de las diversas carreras profesiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, profesionales con interés en el tema, antropólogos y público en general.

1.6. Los organizadores

- Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap" - INAAK de la UNTRM.

II. DESCRIPCIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza a través del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap" - INAAK, busca realizar investigación, evaluación, promoción y difusión en las diferentes disciplinas profesionales para generar el conocimiento de un contexto de inclusión y valoración cultural.

Al encontrarnos comprometidos con la formación académica de los estudiantes de antropología, carreras afines y público en general. En esta oportunidad nos complace presentar el libro: "Teoría Política, Gobernabilidad y Descentralización" que fue elaborado por los docentes universitarios Alex Pinzón Chunga, Alejandro Castillo Sosa y Fidel Crisanto Gómez. Este libro fue financiado en su edición por el proyecto SNIP N° 315786 - INAAK.





FUNDAMENTACIÓN

A partir de la presente publicación, consideramos la importancia del estudio de la antropología desde un enfoque de la interdisciplinariedad, esto es, relacionar la antropología con la Ciencia Política y el Gobierno. Es así, que el libro contiene investigaciones en Teoría Política, Gobernabilidad y Descentralización, redactados por los docentes Alex Pinzon Chunga, Alejandro Castillo Sosa y Fidel Crisanto Gómez.

JUSTIFICACIÓN

Como parte del mundo del conocimiento es necesario y valioso saber la relación que existe entre la antropología y la ciencia política y el gobierno, y cómo debe aplicarse en la solución de confianza en los partidos políticos, autoridades y el proceso de descentralización y regionalización que tiene diecisiete años en el Perú.

III. OBJETIVOS Y METAS

OBJETIVO GENERAL

Propiciar en el público lector el interés por conocer la relación que existe entre la antropología y la ciencia política y el gobierno.

OBJETIVOS ESPECÍFICO

Proporcionar material bibliográfico especializado en antropología política.
Estimular la investigación en el área de antropología política.

META

Participación de 50 estudiantes y 30 entre público profesional con interés en la temática del evento.



IV. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

PROGRAMA

Martes 17 de noviembre de 2020 (a cargo del INAAK)

Registro de participantes: Del 09 de noviembre al 16 de noviembre de 2020

Estrategias de desarrollo de conferencia: 2:00 horas.

COMITÉ ORGANIZADOR

Los integrantes del comité organizador son:

Presidente: Dr. Policarpio Chauca Valqui – Rector - UNTRM

Coordinador General: Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga –Director –INAAK

Coordinador Temático y maestro de ceremonia: Katheryne Elena Zumaeta García.

Apoyo logístico: Sarita del Carmen Gomez Vallejo.



Apoyo informático: Roberth Alexander Flores Camacho.

V. METODOLOGÍA Y PARTICIPANTES

El evento se desarrollará a las 5:00 de la tarde, se iniciará con las palabras de bienvenida a la autoridad universitaria/externa, autor, presentador y participantes; seguidamente se inaugurara el evento por autoridad universitaria con 5 minutos, se dará lectura del perfil profesional de los autores del libro por el Director del INAAK; luego se presentará el libro a cargo del Mg. César Blas Florián, por un tiempo de 30 minutos, una exposición de uno de los autores de 10 minutos y el evento finaliza con las palabras de la autoridad universitaria.

HORA	ACTIVIDAD	A CARGO DE:
5:00 pm	Bienvenida a la autoridad universitaria y público asistente	Maestro de ceremonia
5:00 a 5:10 pm	Inauguración del evento	Autoridad universitaria
5:11 a 5:21 pm	Lectura del perfil profesional de los autores del libro: Dr. Alex Pinzon Chunga, Mg. Alejandro Castillo Sosa y Dr. Fidel Crisanto Gómez.	Director del INAAK
5:22 a 5:52 pm	Presentación del libro: "Teoría Política, Gobernabilidad y Descentralización".	Lic. César Blas Florián. Director de la Asociación Latinoamericana de Consultores Políticos.
5:52 a 6:05 pm	Exposición del libro	Mg. Alejandro Castillo Sosa.
6:06 a 6:10pm	Cierre del evento	Autoridad universitaria



VI. INFORMACIÓN PUBLICITARIA

El evento es de acceso libre, previo registro

VII. DEL INFORME

El Coordinador temático del evento redactará el informe respectivo, elevándolo a la dirección del INAAK.